

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. — Un mes, 2 pesetas. — Provincias. — Un trimestre, 7.50 anticipados, ha-
ciéndola directamente, y 8.50 por medio de comisionados.
Ultramar. Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.
Estranjero. Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12.50 id.; Norte América, Belgi-
ca, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Olandia y demás países del Norte, 15 id.;
América del Sur, 18 id.

DOMINGO 9 DE MARZO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7. 2.ª, y en las
librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarros y vinda de Poupard.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

NUM. 81.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

EDICION DE MADRID.

ADVERTENCIA.

Para que nuestros lectores de Madrid y de provincias conozcan a la posible brevedad los detalles de la sesión de anoche, damos hoy medio número, no obstante que como domingo no correspondía publicarlo.

ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesión del 8 de Marzo de 1873.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Abierta la sesión a las tres y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.
El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo tiene la palabra.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: Los señores representantes saben que el gobierno ha presentado un proyecto. Este proyecto crea el gobierno que era una transacción entre las diversas aspiraciones y los diversos propósitos que se han advertido en estos días en el seno de la Asamblea Nacional de la república. El gobierno creía que no debía ir más allá, y sin embargo, en aras de altísimas consideraciones de patriotismo, ha visto que debía aun ceder algún tanto: un dignísimo general del ejército de la república, miembro de la comisión, que está ocupando su asiento detrás del banco ministerial, que había espuesto sus ideas conciliatorias en esa misma comisión para que fué elegido, ha apurado todos los términos conciliatorios y creído que debía presentar su voto particular.

Este voto modifica en varios puntos de alguna importancia el proyecto primitivo del gobierno, como son las facultades, en cierto modo indefinidas de la comisión permanente y lo que se refiere al plazo de las elecciones. Sin embargo, el gobierno acepta el voto, siendo este último el último punto de transacción a que puede llegar. Como además el gobierno debe exponer sus opiniones, tiene que decir que es para el cuestión de existencia el que se admita o rechace el voto particular. Si fuera admitido y la Cámara continuase dispensando su confianza a este gabinete, seguiríamos con la ruda tarea de gobernar; lo haríamos, no con placer, sino en cumplimiento de un deber que los hombres públicos no pueden rehuir; lo haríamos porque este gobierno se halla resuelto a cumplir el primero de los deberes de todo gobierno; el de sostener a todo trance el orden, la disciplina militar y el imperio de la ley; de la ley que es necesario acatar mas todavía en la república que en ninguna otra forma de gobierno; de la ley igual para todos, sostenida con vigorosa mano por el gobierno; y la disciplina militar del ejército, como amparo y apoyo de esa ley y como garantía del orden público.

Pero rechazado el voto por la Cámara, en el acto mismo el ministerio saldría de este banco, depositando en manos del señor presidente de la Asamblea la dimisión de sus cargos, y rogando a los señores representantes que la admitiesen en el acto y designasen los que no habían de reemplazar, porque en estos momentos no puede haber solución de continuidad en el poder, sin grave peligro para la república y para la patria.

El Sr. GUARDIA: Tengo el sentimiento de levantar a suplicar a la Cámara que se sirva desear el voto particular de nuestro compañero. Animados todos de un mismo deseo, vamos sin embargo a soluciones completamente diferentes. La comisión, lo mismo que el señor Primo de Rivera y el gobierno, opinamos que esta Cámara no puede tener una existencia eterna; que es forzoso que llegue un momento en que deje el puesto que ocupa a la que ha de venir para organizar una forma de gobierno desconocida en nuestra patria, y que cuenta pocos días de existencia. La diferencia está en que mientras el gobierno cree que esta Cámara ha terminado su misión y que ha llegado la oportunidad de elegir otra nueva, nosotros pensamos que aún le queda algo que hacer a la Asamblea actual, y sobre todo, que no ha llegado la oportunidad de elegir otra nueva.

Pero aun suponiendo que esta Asamblea hubiera concluido su misión legislativa, ¿no tiene ninguna otra misión que cumplir? No necesito hacer historia, pero voy a recordar antecedentes, para ver si consigo llevar a los demás el convencimiento que yo abrigó. Recordareis que en la noche del 11 votamos la república, nombrándose un gobierno que hiciera efectivo el programa que dimos de boca de su presidente, y que hace poco se ha servido repetir, proclamando el imperio de la ley, de la justicia y del orden en todas partes. Pues bien; ¿se ha cumplido esto? ¿Somos seguros de que el gobierno ha podido ejecutar por completo su programa? Voy a hacer una ligera reseña de la situación del país. Tenéis el absolutismo armado en algunas provincias; y cuando el ejército para combatirlo puede esceder en gran número del que considera necesario para acabar con las huestes carlistas, permanece en la inacción. En Cataluña, si no se han reproducido los incendios que en años pasados asolaron la capital de la veana Francia, no es por otra cosa sino por un milagro de la Providencia, porque allí no se reconoce mas jefe ni mas autoridad que la autoridad provincial. (Rumores; interrupciones en diversos sentidos.)

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Ocupo una posición excepcional en este banco; miembro de la fracción radical, estoy en disidencia con los demás individuos de la comisión; pero creo que todos me han la justicia de pensar que no tengo otro móvil ni me anima otro interés que el de salvar la república y la patria.

Hecha esta salvedad, ruego a la Asamblea que se sirva aprobar el voto particular, pues de no hacerlo así, anuncio grandes e inmediatas calamidades para el país. (Rumores.) El Sr. Presidente del Consejo acaba de decirnos que el gobierno hará dimisión en el caso de desahucarse el voto. Veamos las soluciones que pueden adoptarse una vez las dimisiones admitidas.

¿Se forma un nuevo gobierno de los antiguos republicanos? No ciertamente. ¿Un gobierno mixto? Ya se ha indicado en la comisión que no lo admiten los republicanos; en la comisión se han pedido cuatro carteras para los antiguos radicales, con la condición por estos manifestada, de que habían de tener derecho a designar las personas.

tenecer todavía, ¿tiene autoridad moral para levantar el pendón republicano? ¿Recordais lo que dijo nuestro antiguo jefe, solo porque llama a proclamar la República? ¿Recordais que vino a decirnos que eramos cobardes? Yo rechazo esa acusación del Sr. Zorrilla. (Fuertes rumores en los bancos de la derecha.)

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Estamos hablando políticamente, y en ese sentido digo que el señor Zorrilla nos lanzó un enigma inmerecido. Yo respeto la opinión de todos; pero en el lugar del Sr. Zorrilla yo no hubiera lanzado ese anatema, sobre todo no estando aquí para arrostrar los grandes conflictos y los compromisos que nos rodean.

Y no tiene además fuerza moral el partido radical, por la misma razón que pierde su autoridad el médico a quien se le mueren muchos enfermos, y el general que pierde una sola batalla; el partido radical, por desgracia, ha perdido muchas batallas.

El partido radical ofreció no tener quintas, y tuvo que hacerlas; ofreció la abolición de la esclavitud, y hasta el último momento no la ha presentado; bajo su gobierno sufrió muchísimo la disciplina del ejército, y se disolvió el cuerpo de artillería, viniendo por último a desaparecer en sus manos la Monarquía que había fundado; fué culpa de todos, no suya; pero lo cierto es que tuvo esa fatalidad. Pues bien; después de estos reveses que han obligado al partido radical a dejar las riendas del Estado a los republicanos, ese partido no tiene la autoridad moral necesaria, aun mas que la material en las actuales circunstancias.

Pero vamos a la fuerza material de que podría disponer el gobierno. Y para esto basta solo recordar que el Sr. Guardia nos ha dicho que el ejército está indisciplinado. Pues si el moderno partido republicano no tiene fuerza moral ni ejército, ¿con qué va a imponer orden, con qué va a salvar los intereses de la libertad, la sociedad y la república? El gobierno radical que aquí se formara no duraria tres días; pues aunque en Madrid habría poco, quien sabe lo que ocurriría fuera? (Fuertes rumores e interrupciones.)

El Sr. LÓPEZ (D. Cayo): Comprendo como el gobierno que esta Asamblea ha de disolverse; pero por lo mismo que lo comprendo, quiero que un acto de tanta trascendencia se realice perfectamente en condiciones de derecho, para que no pueda ser menoscupado el de ningún ciudadano.

En tal concepto, si los individuos de la mayoría de la comisión se hubieran inspirado solo en sus afectos particulares, hubieran estado conformes, no con el voto del Sr. Primo de Rivera, del cual no hemos tenido noticia hasta que se ha leído, sino hasta con el proyecto del gobierno. Pero, señores, ¿son por desgracia tan tranquilos los tiempos que atravesamos que no pueda temerse que en vez de disminuir aumente el malestar que se experimenta en todas partes? ¿Tengo necesidad de enumerar la serie de hechos recientes que demuestran que no es tan temerario el juicio que hemos formado de la situación del país?

Indudablemente el gobierno, al traer esta cuestión a la Asamblea lo ha hecho en la seguridad de que cuando llegara el plazo fijado para las elecciones se había de encontrar el país en condiciones distintas de las en que hoy se encuentra. Yo creo que nos es prudente fijar desde ahora la época de las elecciones, y me parece mas patético hacer esa designación cuando las circunstancias sean tales que permitan a todos los ciudadanos ejercitar pacíficamente su derecho.

El Sr. MARTÍ: Ha dicho el Sr. Guardia que la prensa republicana sostiene otro poder que no era el poder legal del ministerio republicano. Ningún periódico sostiene otro poder que el constituido, y desde el momento en que hay un sistema republicano, la prensa republicana no sostendrá nunca ningún otro poder que no sea el nacido de la soberanía nacional.

Tampoco es exacto que la prensa republicana haya amenazado a nadie. La misión de la prensa es ser el reflejo de la opinión pública; y si de la exposición que ha hecho del estado del país resulta alguna amenaza, no es la prensa la que amenaza, es el país; son los acontecimientos que se precipitan; es la conciencia misma de S. M.

El Sr. RUDAU DONADEU: Pido la palabra para una alusión que me ha hecho el Sr. Guardia al hablar de lo ocurrido en Barcelona. (Rumores.) El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra. El Sr. RUDAU DONADEU: Voy a ser breve, porque comprendo el deseo de la Asamblea de que esta discusión termine pronto. Al recibirse en Barcelona la noticia de que el Senado y Congreso reunidos habían proclamado la república, hubo grande alegría.

El pueblo de Barcelona, que veía con desconfianza a los generales Gaminde y Andía, porque amontonaban a los soldados dentro de la ciudad, de la cual no había nada que temer, entendió que la república peligraba y que venia la ruina, porque se encerraban como he dicho en los cuarteles, nada menos que 18.000 soldados. El pueblo no se explicaba cómo el señor Gaminde, en vez de mandar columnas a perseguir a los cabecillas carlistas, entretenía a las columnas dentro de la ciudad. Yo rogue al general Gaminde que enviara a aquellos soldados a batir los carlistas; le dije que era una vergüenza para la república española que continuasen por nuestros contornos aquellos seces del oscurantismo. El Sr. Gaminde no opinaba así, y me contestó que seguía aquella conducta con los soldados con el objeto de saber si la oficialidad era adicta a la república. Después volamos que mientras el Poder Ejecutivo tenía a la reacción, daba órdenes al general Gaminde para que se entregara a los pueblos las armas que hubiese en los parques del Estado; decía que solo existían en ellos 2.000 armas, cuando todos sabíamos que existían muchísimas, mas de 9.000, en magnífico estado, y de varios sistemas. Destiló el Sr. Gaminde a los dos días de esto, resignó el mando en el general Andía, y nada bastó para que dejara de hacerlo. (El Sr. Lasala (D. Manuel): Aquí no debe venir a acusar a nadie ni a contar méritos propios; pido orden, señor presidente. Murmullos. El Sr. presidente: Orden, señores; señor diputado, a la alusión.)

Estoy explicando los sucesos de Barcelona. Si en Barcelona ha habido durante todo este tiempo tranquilidad y respeto a la propiedad y a la familia, no se debe a las autoridades, que abandonaron sus puestos, sino a la diputación, que tomó acertadissimas medidas para salvar los intereses de todos en caso de desorden. Si hubo algunos oficiales que no estuvieron dentro de los cuarteles y que fué preciso que se les unieran unos guías de la república para llevar la persecución de los carlistas, guiándolos por aquellos lugares desconocidos para las tropas,

fué porque nosotros creíamos que debíamos en aquellos difíciles momentos ayudar al poder. La diputación provincial arrancó de la ciudad en una sola noche 9.000 soldados para llevarlos a batir los carlistas, mientras que se presentaban los empleados del ferro-carril a decir que circularían los trenes enseguida, cosa no sucedida en tiempo de los radicales ni de los conservadores. Tened entendido que en Barcelona hay mucho sosiego y mucha paz. (Risas.) No hay ni un establecimiento ni una fábrica cerrada; todo marcha, pues, en aquella populosa ciudad como nunca. No existe, pues, en Barcelona peligro alguno; pero ¡ay del día en que el telegrafo anuncie la caída del gobierno republicano! (Murmullos.—El señor presidente llama al orden.)

El Sr. CERVERA: Voy a ser breve; no es hoy día de discursos, sino actos inspirados por el patriotismo y por la sana razón. Yo os pregunto: ante unas circunstancias imprevistas, por mas que para algunos no lo fuesen, porque las hemos anunciado nosotros con esas reservas que ellas requieren, porque veíamos la ruina de la Monarquía en España; aunque yo no pensaba que el establecimiento de la República fuera obra tan breve, yo os pregunto: si por un acontecimiento de esta especie hemos llegado a la república, y la Cámara la proclama y establece el gobierno en 11 de Febrero, ¿quién era aquí el que en aquel momento supremo tenía la fuerza del país, quien tenía la idea, quien era fuerte con este idea? ¿Era el antiguo partido radical, que acababa de vivir tanto tiempo con la monarquía, o el republicano, que había presentado desde la revolución de Setiembre esta solución? ¿En dónde estaba la fuerza moral de que hablaba el Sr. Primo de Rivera? ¿De parte de quien estaban las masas liberales de España? Estudiad bien vuestros elementos; tenéis, es cierto, el ejército y otras clases; tenéis todas las ruedas administrativas; pero esa inmensa fuerza vuestra se ha gastado en pocos días, y de aquí la necesidad de la solución que las circunstancias han ido reclamando.

El Sr. ECHEGARAY: Señores representantes del país, con profunda pena, con profunda emoción, pero con profunda tranquilidad de conciencia, voy a combatir el voto particular del Sr. Primo de Rivera, procurando ser breve, porque es día de no perder el tiempo en largas discusiones. Yo no quiero excitar pasiones ni hablar en son de censura de ese gobierno; pero el deber me llama, y a la voz del deber voy a acudir. Voy a concretarme a la narración histórica de los hechos.

Cayo la Monarquía democrática (no diré por qué) y dos caminos se presentaban aquí. Rotos los poderes legislativo y ejecutivo, esta Asamblea se proclamó soberana. Podía seguirse el camino constitucional o el revolucionario.

No siguió el primero, inspirándose en mas altos pensamientos y proclamó la república, poniendo el partido radical al lado del gobierno constituido grandes y poderosos elementos, sin que por esto pida gratitud. Dos fuerzas venían a la nueva situación, y las dos tuvieron sus representantes en el gobierno. Pero en este gobierno habían de manifestarse dos tendencias lógicas en la vida política, en que los hombres debían obedecer a los partidos; y se manifestaron esas dos tendencias, porque dos fuerzas habían venido a crear la nueva situación. De aquí nacia una oposición de ideas, de principios. En el partido republicano el radical encontraba dos elementos distintos: los hombres sensatos y de pensamiento, y las masas que no habían seguido, elementos ambos que habían predicado la república federal. Buscando la definición de la república federal de dichos hombres, era grande su duda: buscándola en las masas, esta duda era todavía mayor. Nosotros hemos pedido a esos hombres una doctrina, una idea, algo común en que pudiéramos fundirnos, y no lo hemos conseguido, porque no existía esa idea, porque no existe ese pensamiento definido. (El Sr. Orense pide la palabra.)

¿Existe en las masas? Tampoco; y hoy que son poderosas las he de hablar con verdad. Yo sé que en ellas está una gran fuerza de la sociedad, pero sé también que en las mismas hay mas pasiones que ideas, y no encuentro que tengan idea de la república federal. Para ellas quizás es la satisfacción de sus apetitos, de sus pasiones, de sus vicios, y de sus odios. Esto no lo dije nunca en la monarquía; hoy lo digo ante el poder de las masas. Yo no veo en ellas ningún instinto salvador de la república federal. Para ellas la república federal representa intereses del momento, que vienen a satisfacer, dolores, pero nunca a significar una idea salvadora. Esto encierra grandes problemas, que habrán de plantearse en las próximas Constituyentes; estos problemas vienen a lastimar grandes intereses. Por eso el partido radical tiene grandes deberes que cumplir. Oído, señores representantes del país.

Por la fuerza de los acontecimientos, el partido radical, que había sido el mas avanzado dentro de la monarquía, viene ahora a representar intereses conservadores; pero puesto que no ha podido salvar la monarquía, tiene, repito, grandes deberes que cumplir; puesto que el ha traído la sociedad a este trance, deber suyo es no abandonar hoy a esta sociedad.

Y en este sentido, dentro de la idea republicana representa la defensa de grandes unidades: primera, la unidad de la patria, que pelagra hoy, lo cual está en el fondo de todas las conciencias. Es preciso afirmar la unidad de España de una manera indudable, y que no exista el temor de que se va a despedazar, porque entonces el partido carlista diría que pelaba por la unidad de la patria y que los partidos liberales sostenían su despedazamiento. Yo sé que esto no lo queréis, pero a veces se hace lo que no se quiere.

Otra gran unidad es la del ejército, que en las sociedades modernas es la gran fuerza de cohesión, fuerza indispensable, porque cada tiempo tiene sus necesidades. En la Edad Media, las unidades que todos conocéis constituían esas necesidades. En los tiempos modernos, en que las ideas tienen tanta fuerza y tanta expansión, es preciso como elemento de cohesión el ejército, sobre todo en la raza latina.

Otra unidad es la de la Hacienda, como respeto a todo contrato anterior y a los compromisos contraídos.

Después de estas unidades está la unidad de derecho, de justicia. Cuando una idea nueva se abre paso y llega al poder legislativo, está necesario tener fuerza para llevarla a todos los ámbitos de la patria.

Explicados pues estos principios, tenemos frente a frente a las fuerzas de los antiguos republicanos y a las de los radicales. De esta oposición nacen grandes dificultades y sospechas. De nosotros sospechan las masas intrasigen-

tes, y quizá sospechais vosotros. (Una voz: Cierro.) Agradezco la franqueza. Sospechase, digo, de nosotros de conatos de reacción. Nosotros sospechamos que queréis romper esas grandes unidades que representan nuestra gran nacionalidad.

No voy a discutir estas sospechas mías; pero mientras no me se defina lo que es la república federal, sospecho que pueda romperse la patria en pedruzcos.

Respecto a la unidad de la Hacienda, mis sospechas son mayores, porque las contestaciones del señor ministro de Hacienda no son satisfactorias, y nadie sabe lo que va a ser del crédito y de la deuda cuando se establezca esa república federal. Conviene, por consiguiente, saber si la deuda va a romperse tambien en pedruzcos, ó va a responder de ella la mitad de la patria.

Unidad de justicia, unidad de derecho. Aquí se presenta el problema de la propiedad y del derecho mismo. Yo no sé como pensais en este punto: como pensais acerca de la propiedad. Es necesario que le digais que la república federal no es ninguna de las ideas socialistas de las modernas sociedades. Unidad del ejército. Aquí ya no hay temores; hay certidumbre. ¿Qué sucede en el ejército de Cataluña? Yo quisiera que se me dijese cual es el estado del ejército, cuyo contacto se siente en Madrid, y mientras el ejército se disuelve por la fuerza expansiva de las ideas, se forma en el Norte otro ejército que quizá pueda llegar a ser una especie de esperanza para las clases conservadoras.

Por efecto de esta oposición de ideas vino la crisis del anterior gabinete, a pesar de los grandes deseos que todos teníamos de la conciliación; conciliación que es posible en las ideas, pero que es imposible en esfuerzos humanos, por generosos que sean.

El partido radical cedió el puesto al grupo republicano, porque el gobierno republicano puro no inspiraba ya sospechas a las masas. ¿Y qué ha sucedido? ¿Se han remediado los males que antes os he hablado? No. El gobierno no ha podido darnos la tranquilidad que todos esperamos.

Y ahora vengo al voto particular, sobre el cual he de decir muy poco, porque ya lo he juzgado.

Yo creo que esta Asamblea no debe vivir mas tiempo que el que necesite para alanzar todos los grandes intereses sociales; pero hasta que esto suceda, la Asamblea no debe disolverse. Nosotros queremos dar al gobierno fuerza, crédito, todo; pero tenemos derecho a exigir que nos asegure todos los intereses nacionales.

Voy a concluir, pidiendo que cada cual cumpla según le dicte su conciencia. El partido radical ha traído a la sociedad española a este trance, y el partido radical debe acompañarla hasta asegurarla por completo o hasta morir con ella.

El Sr. CANALEJAS: Habreis observado que los argumentos de los Sres. Guardia y Lopez hacen de diverso espíritu y tienen distinto punto de vista que los argumentos del Sr. Echeagaray, y no hay que olvidar que la opinión de los Sres. Guardia y Lopez tiene en esta ocasión mayor autoridad que la del Sr. Echeagaray, porque como individuos de la comisión, representan el pensamiento general de gran parte de la mayoría, que los ha llevado a aquel banco, mientras que el Sr. Echeagaray ha expuesto en su discurso doctrinas propias de un hombre de ciencia, pero no ha abordado el acto político que hoy nos preocupa.

Es necesario aceptar los hechos con valor, y solo con una resignación que yo sé que nada os cuesta ni ello vale, y habremos salvado las circunstancias que atravesamos.

Yo me dirijo a mis amigos de la mayoría que no han pertenecido a comisiones ni direcciones, y les pregunto ¿por qué se habían de hacer días pasados ciertas preguntas indiscretas? ¿No habíamos convenido en llamarnos republicanos sin adjetivo? Pues ¿ya venia entonces aquella pregunta a la cual los republicanos tenían derecho de no contestar? ¿No habeis dicho siempre vosotros que la sancion de ciertos hechos había de buscarse en los comicios? Pues entonces ¿qué derecho tenemos a juzgar lo que han de hacer las Cortes Constituyentes, que son el único y verdadero poder legítimo del país?

Se dice que algunos gobernadores de provincia se han declarado federales: han hecho mal, lo mismo que los que se han declarado unitarios. Nuestro pacto era ser únicamente republicanos, y es lo que debemos ser. Seamos leales al pacto.

El Sr. RAMOS CALDERON: Aludido por mi amigo el Sr. Canalejas, me creo en el deber de decir algunas palabras, aunque valgan poco, en una discusión tan solemne como la actual. Es cierto lo que dice el Sr. Canalejas respecto al señor Rivero. Su señoría no me ha autorizado a decirlo en la Cámara; pero su opinión es pública; S. S. cree que, en estos momentos no podría formar un gobierno exclusivamente radical; no quiere hacer sacrificios inútiles; pero si llega un momento en que uno y otro partido se den un abrazo confesional, impotentes aisladamente, el Sr. Rivero estará con ambos, porque ambos puede decirse que le deben la vida.

Nada pide, nada exige, está en su puesto, y aunque ataquado por enfermatados, siempre está decidido a sacrificarse por el bien de la patria.

El señor Presidente del PODER EJECUTIVO: Tengo una gran satisfacción al ver que a pesar de que este debate podía ser apasionado, los oradores que han tomado parte en él, inspirándose en el patriotismo, han hablado con una mesura y una circunspección que, aunque no estuviera yo en este banco, me obligarian a contestarles con la misma cortesia.

se que todos desconfiados eran; sé que esa desconfianza se ha manifestado por todos, y que aun hoy mismo, contra la voluntad de los que han tomado parte en el debate del lado de los que combatían el voto del Sr. Primo de Rivera, ex abundancia cordis salía de su boca.

No entraré en discusión con el Sr. Echeagaray sobre lo que es y lo que se entiende entre unos u otros individuos del partido republicano por república federal, pues no es este el momento de una discusión didáctica; y aunque yo soy un hombre que ha manifestado siempre sus opiniones respecto a este punto, jamás valiéndome del puesto que ocupo, jamás desde el gobierno haré una declaración que parezca pueda llevar alguna influencia a un acto tan grave, trascendental y de tanta solemnidad como lo es el acto de la elección para unas Cortes Constituyentes.

Es cierto, como decía el Sr. Echeagaray, que varias veces se nos ha exigido por S. S. y sus amigos que hiciésemos un programa respecto a lo que entendíamos por república federal, y que desde el gobierno manifestáramos la política a que nos inclinábamos, por medio de una circular ó alocución al país; pero sabe el señor Echeagaray que nosotros le decíamos que esto era imposible, y era además ilegal. Nosotros creíamos que el grave error, y quizá crimen político, que cometió el gobierno provisional en 1868, y por el que nosotros le habíamos acusado, fué el de declarar en medio de las facultades extraordinarias que se había atribuido, que la forma monárquica era la que prefería; y como habíamos de hacer desde la esfera del gobierno lo mismo que tan dura y acerbamente habíamos combatido en el gobierno provisional del año de 1868?

El Sr. Echeagaray sabe además que era de todo punto imposible que llegáramos en aquellos angustiosos momentos a discutir esas cuestiones, que son altamente expectativas, pues sabe tambien S. S. que a pesar de haberse hablado tanto de la autonomía del individuo y de los derechos naturales, costó mucho trabajo a la comisión de Constitución, compuesta de individuos de los partidos monárquicos coaligados, el llegar a un acuerdo para traducir al papel en artículos constitucionales lo que tanto se había discutido en el libro, en el periódico y el folleto; y en los momentos angustiosos y difíciles en que estábamos gobernando el país, ¿era justo y legítimo que nos ocupásemos en discutir un programa de principios para darle al país?

Pero hay en este punto una circunstancia esencial, sobre la cual todos estamos de acuerdo. Nadie ha pensado jamás en segregaciones del territorio; todos hemos pensado siempre defender la unidad y la integridad nacional; todos creemos que la deuda pública pertenece al poder central, que ha de respetar los compromisos contraídos por la nación española; todos creemos que el ejército, las aduanas, los correos, los telegrafos, corresponden al poder central, y sobre estas unidades, que sintetizan la unidad nacional, no ha habido la menor diferencia; lo que ha sido objeto de diferencias, no hay que dudarlo, ha sido una cuestión de desconfianza. Se ha dicho que había desmanes en unos puntos, disoluciones de ayuntamientos en otros.

¿Y de esto tiene acaso la culpa el gobierno? ¿No comprenden los que esto dicen que quizá esos desmanes, si han tenido lugar y no han sido al momento reprimidos, ha sido por la misma situación anómala que nos crea estas dificultades, que se han procurado salvar de la manera mejor posible? ¿No recuerda el señor Echeagaray y todos sus dignos compañeros que han tomado parte en este debate, que cuando en el tránsito de la monarquía a la república se formaron algunas juntas republicanas a semejanza de lo que ha sucedido en todos los pronunciamientos, uno de los primeros actos del gobierno fué tan enérgico que mandó se disolvieran inmediatamente, como en efecto se verificó, porque se dijo que los ayuntamientos en su localidad y las diputaciones en la provincia son los que representaban la autoridad legal de la república, y el que atacaba a los representantes de la república atacaba y se oponía a esa forma de gobierno que la nación se había dado?

Lo que defiende es la república, es el país, es la convicción íntima y profunda que tiene el gobierno de que puede servir de punto de concordia para todos los partidos, y de que es una medida salvadora la que en estos momentos se propone el gobierno, y que en su parte esencial acepta el voto particular. No es que yo desee que este gobierno se perpetúe; yo no quiero su prolongación indefinida; pero en circunstancias como las presentes, los partidos que han defendido un ideal son los encargados de plantearle, pero consolidarlo les toca a los partidos que con relación a los que han venido a plantear la idea son conservadores.

Ningún ideal se ha planteado de golpe; y como esta tarea no ha de dejar contentos a los correligionarios, llega la época en que el país se constituye: esos hombres, han de ado entre las virtudes del poder parte de su reputación y casi todo su prestigio, y cuando viene una nueva representación del país vuelve los ojos hacia aquellos que tienen igual interés que el partido republicano en consolidar la república, y esos son los conservadores de esa forma de gobierno.

Una de las razones, aparte de otras muchas, que tenía este gobierno para no aceptar ninguna proposición de reforma ministerial es de alta política, de política internacional. Todos sabéis que la Europa entera está en una actitud expectante con respecto a la nueva forma de gobierno establecida en España, y que han aplazado el reconocimiento para cuando se reúnan las nuevas Cortes.

Pues bien; yo os pregunto: ¿era posible que sin desprestigiarnos a los ojos de Europa hubiéramos consentido una tercera renovación del ministerio y una tercera crisis en veinticuatro días, para que se contaran por semanas las crisis y las modificaciones ministeriales de la moderna república española? Esta causa ha de justificarse a los ojos de todos la persistencia del gabinete en este punto capitalísimo.

El gabinete tenía además en cuenta la consideración capitalísima de que si la interinidad es siempre funesta, lo era mucho mas en las actuales circunstancias. De suerte, que aun cuando no hubiera habido la obligación de presentar el proyecto, lo habríamos traído por una necesidad política.

Y concluyo, señores, asegurando de una vez para siempre, que este gobierno está resuelto a morir si fuera preciso en defensa del orden social y para restablecer la disciplina del ejército, que no escatimaría absolutamente ningún medio para hacer entrar en orden a todo el que se haya sublevado contra la autoridad constituida; pero además está dispuesto, pese a quien pese, y

